



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2370.-

POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL TERCER PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO PARAGUAY 2021 - 2023.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


RESUELVE:

- Artículo 1.º** Implementar el tercer Plan de Acción 2021 - 2023 de la iniciativa Parlamento Abierto Paraguay cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- Artículo 2.º** Conformar un Equipo Técnico Institucional integrado por Directores Generales de la Honorable Cámara de Senadores y programas del Congreso de la Nación, a ser designados por el presidente de esta Cámara, para la implementación de las líneas de acción y el seguimiento de la iniciativa Alianza para el Parlamento Abierto Paraguay.
- Artículo 3.º** Encomendar al Secretario General la coordinación general de la iniciativa Alianza para el Parlamento Abierto Paraguay y ratificar la designación como punto focal de la iniciativa, para la realización y desarrollo de las acciones requeridas a la Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


José Ledesma
Secretario Parlamentario




Sixto Pereira Galeano
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
RESOLUCIÓN N° 2370.-

3er Plan de Acción 2021 – 2023
 Parlamento Abierto Paraguay

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores



Compromiso	Actividades	Metas	Dependencias involucradas	Observaciones
1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
1.1. Promover e incorporar el uso del lenguaje claro en el proceso legislativo	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar el Equipo de trabajo HCS-HCD que tendrá a su cargo el proyecto - Conformar y capacitar al equipo institucional de capacitadores. - Implementar los talleres de capacitación. - Desarrollar alianzas con organizaciones nacionales e internacionales - Promover la aprobación de una ley de garantía de Lenguaje Claro de los textos legales y formales. 	Generar una comunicación clara, precisa y democrática con la ciudadanía, a través de la producción de leyes, documentos legislativos e información, en lenguaje claro.	<p>Responsable: DG Biblioteca y Archivo Central del CN.</p> <p>Otras dependencias: Secretaría General, Secretaría, DG. Desarrollo Institucional, Academia Legislativa de la HCS y de HCD</p> <p>Organizaciones aliadas: NDI-Colombia</p>	Propuesta de sociedad civil: Mejorar la comunicación de la gestión y actividad legislativa, comunicación entre el congreso y la gente (aprovechar los sistemas de comunicación).
1.2. Publicar en formato accesible un paquete de leyes ambientales y sus reglamentos.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el sistema informático. - Definir el paquete que será publicado. 	Facilitar el acceso a la información pública a través de la disponibilización de las leyes ambientales y su reglamento en la web	<p>Responsable: DG Comisión Nacional de los Recursos Naturales - CONADERNA</p> <p>Otras dependencias: Secretaría General, Secretaría, DG Tecnología de la Información, SILpy, Biblioteca y Archivo Central del CN, Digitalización Legislativa.</p>	Propuestas de sociedad civil: "Datos Abiertos legislativos: ampliar cantidad y mejorar la información existente.
1.3. Visibilizar la información generada por la institución sobre la Ejecución Presupuestaria de los Organismos y Entidades del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cápsulas informativas breves y compartirlas vía redes sociales, páginas web y/o tv senado. - Difundir y facilitar entre los usuarios (legisladores, funcionarios y ciudadanía) el uso del tablero de control - Realizar encuestas para identificar las necesidades e intereses de los usuarios. 	Facilitar el acceso a la información pública a través de la difusión de la información contenida en el Tablero de Control sobre la Ejecución Presupuestaria de los Organismos y Entidades del Estado.	<p>Responsable: DG de Control de la Gestión Pública.</p> <p>Otras dependencias: Secretaría General, Secretaría, DG Comisión Bicameral de Presupuesto, Tecnología de la Información, Academia Legislativa, Talento Humano, Desarrollo Institucional, Observatorio Legislativo, Comunicaciones, DAC</p>	Propuesta de sociedad civil: Campaña de información del Rol del Congreso Nacional y explicación sobre el proceso de sanción de las leyes.
1.4. Publicar en la página web institucional paquetes de información legislativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la presentación en la página web institucional del boletín del Diario de Sesiones en formato digital, audio y videos de las sesiones. - Facilitar, en formato digital e impreso, las grabaciones de las reuniones de Comisiones Asesoras y Audiencias Públicas. - Realizar cápsulas informativas breves compartidas vía redes sociales, páginas web y tv senado. 	Facilitar el acceso a la información pública a través de la publicación del Boletín del Diario de Sesiones y del registro de las audiencias públicas.	<p>Responsable: Dirección General del Diario de Sesiones</p> <p>Otras dependencias: Secretaría General, Secretaría, DG Comisiones, Tecnología de la Información, SILpy, DAC.</p>	Propuesta de sociedad civil: Mejorar la comunicación de los gestión y actividad legislativa, comunicación entre el congreso y la gente (aprovechar los sistemas de comunicación)





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2370.-

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

3er Plan de Acción 2021 – 2023
Parlamento Abierto Paraguay



Compromiso	Actividades	Metas	Dependencias involucradas	Observaciones
1.5. Establecer un Comité de Comunicación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los mecanismos de comunicación institucional, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> - Definir criterios y procedimientos para el uso de redes sociales/página web y creación de un registro de redes (quienes pueden habilitar, como se debe publicar, quienes son los responsables, definición de criterios uniformes para la creación de usuarios, etc.) - Criterios y procedimientos para la elaboración de videos informativos. - Realizar encuestas para identificar las necesidades e intereses de los usuarios. 	Mejorar la calidad y accesibilidad de la información institucional, en función a la necesidades e intereses de los ciudadanos	Responsable: Comunicaciones Otras dependencias: Secretaría General, Secretaría, DG. Desarrollo Institucional, Protocolo, Tecnología de la Información, Observatorio Legislativo, Biblioteca y Archivo Central del CN, SILpy, Digesto Legislativo, OAC.	Propuesta de sociedad civil: Mejorar la comunicación de los gestión y actividad legislativa, comunicación entre el congreso y la gente (aprovechar los sistemas de comunicación)
1.6. Publicar informes que contengan los resultados de las sesiones de la Comisiones de la HCS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informes y publicar informes en formato abierto. 	Facilitar el acceso ciudadano a los resultados de las discusiones llevadas adelante en las reuniones de comisiones.	Responsables: Secretaría General, Secretaría, DG Comisiones, Tecnología de la Información, Comunicaciones, SILpy.	Compromiso reformulado pendiente 3do Plan de Acción
1.7. Publicar en formato de Datos Abiertos, los informes entregados en virtud a la Ley N° 5282/14.	<ul style="list-style-type: none"> - Publicar y mantener actualizados en la página web institucional los informes entregados. 	Facilitar el acceso a la información pública a través de la disponibilización en formato de Datos Abiertos de los informes entregados en virtud a la Ley N° 5282/14	Responsable: D.G. Atención a la Ciudadanía y Acceso a la Información Pública (OAC) Otras dependencias: Secretaría General, Secretaría, DG. de Tecnología de la Información, SILpy.	Propuesta de Sociedad civil: Facilitar información disponible en formato de datos abiertos
1.8. Publicar en formato de Datos Abiertos los documentos conclusivos de las Audiencias Públicas. (Resolución HCS N° 579/2014)	<ul style="list-style-type: none"> - Publicar y mantener actualizados en la página web los documentos conclusivos de las Audiencias Públicas. 	Facilitar el acceso a la información pública a través de la disponibilización en formato de Datos Abiertos de los documentos conclusivos de las Audiencias Públicas (Resolución HCS N° 579/2014)	Responsable: D.G. Atención a la Ciudadanía y Acceso a la Información Pública (OAC) Otras dependencias: Secretaría General, Secretaría, Dirección General de Tecnología de la Información, SILpy.	Propuesta de Sociedad civil: Facilitar información disponible en formato de datos abiertos.
1.9. Mantener actualizada y disponible la Plataforma de Seguimiento a los OOS Congreso2030py	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar consultas a OSC s y OEE para la incorporación de nuevos términos a la Plataforma Congreso2030py. - Generar informes cuantitativos vinculados a iniciativas legislativas en estudio. 	Facilitar el acceso a la información pública a través de la Plataforma de Seguimiento a los OOS Congreso2030py, actualizada y disponible con nuevos términos incorporados.	Responsable: D.G. Observatorio Legislativo Otras Dependencias: Secretaría General, Secretaría, DG Tecnología de la Información, SILpy, Desarrollo Institucional.	Seguimiento el proyecto implementado con EUROSOCIAL + y la UE



Handwritten signature